

## AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

**CVE-2022-2684** *Información pública de expediente de autorización de legalización de pajar y caseta de aperos en parcela 243 del polígono 7.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por D<sup>ÑA</sup>. LUCILA VÁZQUEZ ÁLVAREZ, para "LEGALIZACIÓN DE PAJAR Y CASETA DE APEROS", a ubicar en la parcela rústica situada en el polígono 7, parcela 243 de Escalante.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, en este Ayuntamiento.

Escalante, 8 de abril de 2022.

El alcalde,

Francisco Sarabia Lavín.

2022/2684